



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **90/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de ayuda a domicilio**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

**ACTA ESTUDIO INFORME RELATIVO CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA SOBRES Nº 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Natividad Francés Garate, Teniente de Alcalde delegada.	Calvià, 12 de septiembre de 2017
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 10:27 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: Dña. María Bosch Simó, por delegación de la Secretaría Accidental y en calidad de Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.	
Vocal: Dña. Concepción Casado Mena, Jefa del Servicio de Bienestar Social.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

**1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 7 de septiembre de 2017**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 7 de septiembre de 2017 de Apertura sobres nº 3.

**2) Estudio del informe de valoración sobre 3**

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe de fecha 8 de septiembre de 2017, de valoración del proyecto de ejecución y gestión del servicio, emitido desde el Servicio de Bienestar Social, en el cual se aplican los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor previstos en el apartado "B.2" del cuadro de criterios de adjudicación del contrato, con el siguiente resultado:



Nº plica	Licitador	Puntuación criterio 2
1	SERVEIS D'AJUDA A LA COMUNITAT CALVIÀ, S.L.	48

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

### 3) Acto público apertura de las proposiciones económicas (sobre 2)

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. Asiste público al acto, firmando el correspondiente formulario de comparecencia, que se adjunta como anexo a la presente acta.

A continuación la Secretaria da cuenta del resultado de la evaluación relativa a los criterios de adjudicación del contrato que no son evaluables de forma automática.

Antes de la apertura de la primera proposición se invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que se produzca ninguna.

Se procede por la Presidenta a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas y a la lectura de las proposiciones formuladas por los licitadores. Se obtienen las siguientes proposiciones:

Nº Plica	Licitadores	Precio/hora atención personal, sin IVA	Precio/hora atención personal festivo/fin de semana, sin IVA	Precio/hora atención doméstica o del hogar, sin IVA
1	SERVEIS D'AJUDA A LA COMUNITAT CALVIÀ, S.L.	16,50 €	19,50 €	12,00 €

Concluida la apertura de proposiciones la Mesa procede a aplicar las fórmulas contenidas en los pliegos. La entidad SERVEIS D'AJUDA A LA COMUNITAT CALVIÀ, S.L. obtiene la máxima puntuación prevista en los pliegos para el criterio 1 relativo al precio. Dicha entidad obtiene la siguiente puntuación final:

Nº Plica	Licitadores	Criterio 2	Criterio 1	Total
1	SERVEIS D'AJUDA A LA COMUNITAT CALVIÀ, S.L.	48	50	98

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el



texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

-Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la entidad SERVEIS D'AJUDA A LA COMUNITAT CALVIÀ, S.L.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Presidenta da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 10:33 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº  
La Presidenta

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

1. Informe de valoración del proyecto de ejecución y gestión del servicio, de fecha 8 de septiembre de 2017.





## **INFORME DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PRESENTADO POR LA EMPRESA SERVEIS D'AJUDA A LA COMUNITAT CALVIÀ S.L. EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 90/2017.**

### **a) Contextualización y fundamentación de la propuesta presentada, su adaptación a las características del municipio, al colectivo objeto de atención, y a la normativa vigente.**

En la propuesta se presenta la normativa vigente que regula el servicio, tanto de forma general como específica: ley 4/2009 de Servicios sociales de las Islas Baleares; Decreto 86/2010 y Decreto 31/2016 sobre los principios y directrices de coordinación para autorización y acreditación de los servicios sociales a personas mayores y personas con discapacidad; Decreto 66/2016 sobre la Cartera Básica de Servicios Sociales de las Islas Baleares; Cartera Insular de servicios sociales y de servicios a menores de Mallorca; ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia del municipio de Calvià.

La descripción del municipio no se presenta en profundidad en relación al servicio que se ha de prestar, aunque sí contextualiza el servicio en la organización municipal. Presenta los datos del servicio de ayuda a domicilio (memoria 2016).

En relación al perfil de los beneficiarios objeto del servicio, lo desarrollan en el apartado de descripción de la metodología de intervención, y se basan en los tres colectivos predominantes: personas mayores, personas con discapacidad, e infancia y familia.

**Puntuación: 9 puntos.**

### **b) Funcionamiento del servicio con descripción detallada de los siguientes elementos:**

- **Objetivos:** presentan de forma adecuada y coherente el objetivo general junto a diferentes objetivos específicos.
- **Metodología:** presentan una metodología de intervención basada en la autonomía personal y en la dimensión comunitaria, de carácter preventivo y de trabajo en red. Hacen una propuesta de intervención a los tres niveles: A- Individual/familiar, relacionada con los tres colectivos poblacionales de referencia, y con una clasificación de las actuaciones a realizar en función de los factores de riesgo, todo ello en el marco de la acción preventiva y asistencial. B- Grupal/comunitario: formulan una propuesta de integración comunitaria de las personas atendidas, así como de actividades grupales a realizar por parte de la empresa.
- **Organización:** presentan un sistema organizativo de servicios sociales, sin desarrollar de forma detallada cómo se organiza la empresa, más allá del pliego de prescripciones técnicas y de la ordenanza municipal. Posteriormente, lo desarrollan a través de los diferentes protocolos.
- **Supervisión,** indican que se realizarán espacios internos de regulación y seguimiento. En el apartado de protocolos indican los aspectos a supervisar, el tipo de supervisión, periodicidad, y evaluación de incidencias surgidas en la supervisión.
- **Gestión:** desarrolla la gestión vinculada a la puesta en marcha del servicio, y a la coordinación con servicios sociales; desarrolla la gestión interna de la aplicación del servicio en el apartado relativo a los protocolos. Presenta además una serie de instrumentos de gestión de la intervención tanto para atención personal como doméstica, así como de seguimiento del servicio y del personal.
- **Coordinación interna, institucional y con los agentes implicados:** presenta la coordinación con el equipo de servicios sociales en base a la ordenanza municipal, y la coordinación con otros recursos; desarrolla su coordinación interna de forma más específica en el apar-





tado relativo a los protocolos.

- Procedimientos de actuación y atención de la persona usuaria: se desarrolla de forma exhaustiva en el apartado relativo a la metodología.

**Puntuación: 19 puntos**

**c) Contenido de las bases de datos y de los protocolos a utilizar para la gestión del servicio (puntos).**

Protocolos: desarrolla cada uno de los protocolos que se indica en el pliego de prescripciones técnicas, de forma adecuada y aplicable.

Base de datos: presenta la propuesta de elaboración de una base con datos relativos a la intervención. Para ello elabora una ficha para elaboración de base de datos sobre las características personales, familiar, sociales, sanitarias... de cada usuario, de las características iniciales del servicio y de su evolución, así como de las incidencias, seguimiento desarrollado, reformulación del proceso de intervención.

Por otra parte desarrolla el sistema de seguridad de los datos en base a la normativa vigente.

**Puntuación: 10 puntos**

**d) Evaluación del funcionamiento y de los resultados del servicio:**

- Procedimientos y criterios de evaluación del servicio, y medios de evaluación de calidad del mismo y de las medidas correctoras: presentan a través de la aplicación del plan de calidad, un sistema de evaluación compuesto por los protocolos e indicadores de calidad, con desarrollo del contenido de cada uno de ellos, así como un establecimiento de la periodicidad. El sistema presentado es coherente con el proyecto de gestión, y con el pliego de prescripciones técnicas.
- Elementos que componen la memoria del servicio: desarrolla los distintos indicadores que presentará con desglose de los datos a nivel de las características de la población atendida; coordinación; datos cuantitativos de la intervención grupal.

**Puntuación: 10 puntos.**

**Puntuación total resultante relativa a la calidad técnica de la oferta del proyecto de ejecución y gestión presentado por la empresa Serveis d'Ajuda a la Comunitat SL: 48 puntos**

Calvià, 8 de septiembre de 2017

La Jefa de Sección de Bienestar Social

M<sup>a</sup> del Carmen Guillén Ávila

La Jefa del Servicio de Bienestar Social

M<sup>a</sup> Concepción Casado Mena

